

M.R./y.s.

RESOLUCION No. 0054/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: **“Necesidad de corte de pasto y arreglo de calles en Piedras Coloradas, para colmo no funciona la Junta Local”** y la moción presentada por el Sr. Edil Francisco Gentile: **“Situación de funcionamiento de la Junta Local de Piedras Coloradas”**.

CONSIDERANDO I) que la primera de ellas solicita que se oficie a la Intendencia Departamental, a la UNASEV, A LA UDESEV y al Comité de Emergencias de Paysandú;

II) que la segunda de ellas solicita se oficie a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción;

III) que se tratan en conjunto, derivándose ambas a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo;

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando ambas mociones.
- 2o.-** Radíquese en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a primero de marzo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (24 votos en 24).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA
Secretario General